

**PROGRAMA DE BECAS PARA INVESTIGACIÓN  
EN EL PARQUE NACIONAL DARIÉN  
Financiado por el FONDO DARIÉN y ANAM**

El Programa de Becas para Investigación es una iniciativa de Fondo para la Conservación del Parque Nacional Darién (Fondo Darién), en conjunto con la Autoridad Nacional del Ambiente (ANAM), que tiene el propósito de mejorar el conocimiento de los recursos naturales y la biodiversidad del PND, lo que permitirá el diseño de acciones de conservación dentro del área de Parque Nacional Darién (PND) o en su zona de amortiguamiento

Con los resultados de estas investigaciones se establecerá una base de datos de información científica de consulta permanente para investigadores, instituciones de investigación, organizaciones no lucrativas y para las autoridades a quienes corresponde tomar decisiones sobre el manejo del área protegida.

La convocatoria para la presentación de solicitud de Becas del Fondo Darién, en adelante Beca-FD, se registrarán bajo las siguientes bases:

### **I. Proponentes**

Son elegibles para ser beneficiario de una Beca-FD Darién, los estudiantes universitarios graduandos e investigadores académicos o profesionales, que deseen desarrollar investigación de forma independiente o en el marco de las universidades o centros de investigación a los que estén adscritos.

### **II. Periodicidad**

La convocatoria de la Beca-FD será anual, y en esta se invita a presentar una solicitud de beca para la realización de una investigación con las temáticas previamente definidas contenidas en estas bases generales.

### **III. Temas**

Las propuestas de investigación deberán centrarse en temas comprendidos en alguna de las tres líneas de investigación contenidas en el Plan de Investigación del PND (PI-PND).

1. Biodiversidad y Sociedad. Estudios sobre la relación de los aspectos sociales, económicos y culturales de los grupos humanos que viven dentro y en la zona de amortiguamiento del PND y la biodiversidad del PND y la evolución histórica y cultural de la misma.

2. Biodiversidad del PND: estudios de conocimiento de la flora, fauna y ecosistemas como inventarios de especies amenazadas, caracterización de ecosistemas, entre otros.
3. Conservación de la Biodiversidad del PND: implementación de iniciativas correctivas, de mantenimiento o protección de sitios y especies.

#### **IV. Área geográfica de intervención del Fondo Darién**

Las propuestas de investigación deberán estar dirigidas a alguna de las áreas de intervención del Fondo Darién: comunidades y áreas aledañas de Pirre 1 y Pirre 2, Pijibasal, Garachiné y Serranía del Sapo en la provincia de Darién, República de Panamá.

#### **V. Condiciones de las Becas**

- La duración de la beca será por un período mínimo de 12 meses.
- La presentación de la solicitud de beca debe ser presentada en castellano.
- La solicitud de beca debe ser presentada en los formularios adjuntos y éstos deberán completarse en todos sus espacios y adjuntarse los documentos enlistados.
- El monto de la beca cubre insumos para trabajos de campo y de laboratorio; materiales gráficos y de comunicación (cartelería, folletos, afiches, publicaciones, videos), movilización, combustible, papelería.

El PND cuenta con equipo varios para monitoreos de flora y fauna, los cuales podrán ser facilitados en calidad de préstamos, sujetos a disponibilidad. *Así mismo, el PND aportará al estudiante, la admisión, el hospedaje en los Centros Operativos cercanos del área de estudio y el traslado acuático cuando se requiera, previa entrega de programación (esto debe confirmarse con ANAM).*

- El monto de la beca no cubrirá gastos de actividades fuera del área de intervención del Fondo Darién, viajes a congresos o asistencia a cursos, adquisición de equipos de campo o laboratorio<sup>1</sup>, donaciones a instituciones, organizaciones, personas necesitadas, entretenimientos, salarios o regalos, gastos personales (multas y sanciones, bebidas alcohólicas, cigarrillo, juego de azar, artículos de aseo o prendas de uso personal, vehículos), cualquier gasto no contemplada en la propuesta aprobada. La beca no cubre los costos de viaje (trámites, tiquetes aéreos) de los becarios extranjeros. Solo cubrirá los costos de hospedaje dentro de las áreas de incidencia del proyecto durante el tiempo de trabajo de campo que incluya la investigación a desarrollar.

---

<sup>1</sup> . En caso de requerirse, el CC-PND evaluará la adquisición y de aprobarse, se mantendrá como equipo de Becas-FDarién.

- Los estudiantes/investigadores deberán adquirir un seguro de vida y deslindar por escrito a GEMAS, a la ANAM y a los donantes de toda responsabilidad (legal, civil o penal, etc.), como de cualquier accidente personal durante la investigación.
- Los beneficiarios de Beca-FD deberán presentar informes periódicos del estado del proyecto y un informe final.
- Se debe otorgar un mínimo de tres (3) becas de investigación, al año, tomando en consideración el monto estipulado para el Plan de Becas y los criterios de evaluación.
- La convocatoria podrá declararse desierta si a juicio del comité evaluador, las propuestas presentadas no reúnen el nivel científico adecuado. De ser necesario, se tomará en consideración la apertura de un nuevo periodo de convocatorias.
- Las decisiones del comité evaluador son inapelables.

## VI. PROCEDIMIENTO PARA APLICAR

Los interesados presentarán los siguientes documentos legibles:

1. Formulario No. PI-PND-001 de Aplicación y los documentos deberán ser solicitados a [igemas@cwpanama.net](mailto:igemas@cwpanama.net) o impresos en las oficinas de GEMAS, en ciudad de Panamá y en Metetí; y en las oficinas de ANAM en Yaviza.
2. Previa revisión de los criterios de adjudicación, si la propuesta cumple con los criterios para la adjudicación de una Beca-FD, podrá continuar en la siguiente etapa del proceso de evaluación. No todas las propuestas de investigación que sean aprobadas para ser ejecutadas en el PND, necesariamente serán beneficiarias de las Beca-FD.
3. Fotocopia de la cédula de identidad personal.
4. Hoja de vida resumida (máximo 3 páginas), con los aspectos académicos y personales más relevantes relacionados a la aplicación presentada.
5. Fotocopia de los créditos oficiales de los estudios universitarios realizados, en el que consten las calificaciones de las asignaturas en todos los cursos de la carrera vinculada a la aplicación presentada.
6. Dos cartas de referencia de catedráticos o profesores titulares de universidad con las que el candidato haya realizado estudios, en apoyo de su solicitud.
7. Propuesta (o protocolo) de la investigación a realizar (máximo 6 páginas), en la que se incluirá la metodología, el plan de trabajo y calendario en que se desarrollará.

8. Declaración responsable de no disponer de otro tipo de ayuda para la investigación que solicita, o nota certificando la disponibilidad de otros recursos para renglones no financiados por la Beca-FD.

## **VII. EVALUACIÓN DE LAS APLICACIONES PARA BECAS-FD**

Las propuestas que cumplan los requisitos específicos para esta convocatoria serán evaluadas por el Comité Científico del PND, en adelante CC-PND, o el Comité Técnico del Fondo Darién, en adelante CT-FD, y contarán con la no objeción de GEMAS. El CC-PND o el CT-FD podrán solicitar información adicional o aclaratoria a los proponentes.

Las propuestas serán evaluadas según los siguientes criterios:

1. Relevancia y viabilidad científica, técnica y económica de sus objetivos, y su concordancia con las áreas temáticas prioritarias del PI-PND. (Puntuación máxima: 25 puntos).
2. Calidad metodológica de la propuesta. (Puntuación máxima: 25 puntos).
3. Impacto de la investigación y capacidad para producir efectos evaluables y sostenibles y su concordancia con las prioridades de manejo del PI-PND, así como su grado de complementariedad con otras acciones en ejecución en el área de estudio. Será especialmente considerada la inclusión de pasantía o práctica profesionales y muy valoradas la existencia de convenios o acuerdos con ONG e instituciones de investigación (Puntuación máxima: 20 puntos).
4. Méritos académico-científicos y profesionales de los solicitantes y/o del asesor en actividades de investigación. (Puntuación máxima: 15 puntos)
5. Distribución de los recursos económicos solicitados enfocados a los objetivos propuestos en la investigación. (Puntuación máxima: 15 puntos).

Una vez finalizada la evaluación de las aplicaciones presentadas, el CC-PND o el CT-FD procederán a levantar un Acta de Adjudicación de Becas-FD. Los proponentes seleccionados serán comunicados por GEMAS, que remitirá información de las siguientes etapas para la oficialización de la adjudicación de la beca e inicio de la investigación.

## **VIII. FORMALIZACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DE BECAS-PND:**

Los proponentes seleccionados, deberán presentar todos los documentos originales remitidos para la convocatoria, el plan de trabajo, cronograma actualizado y una constancia de la solicitud del permiso de investigación correspondiente emitida por la ANAM.

Los resultados de la investigación serán difundidos vía llamada telefónica al Proponente y en las diferentes instituciones vinculadas al Fondo Darién y el PND.

GEMAS elaborará un Acuerdo de Donación con cada estudiante/investigador con base en el Acta de Adjudicación de Becas-FD, en el plazo máximo de 30 días calendario contados desde la notificación de los resultados de la convocatoria. Una vez anunciado los resultados de la adjudicación de las becas, los solicitantes no seleccionados tienen un plazo de 2 meses para retirar su documentación. Transcurrido este plazo, la misma será descartada.

Una vez firmado el Acuerdo de Donación y completada la entrega de documentos solicitados, GEMAS procederá a la entrega de los fondos, al proponente en adelante becario, de acuerdo a sus procedimientos.

## **IX. SEGUIMIENTO, PRESENTACIÓN Y FINALIZACIÓN**

1. GEMAS realizará 3 pagos parciales establecidos en el Acuerdo de Donación con cada estudiante/investigador. El(la) estudiante/investigador deberá proveer a GEMAS una factura por cada monto recibido.
2. Los becarios deberán entregar a GEMAS un informe técnico y de gastos al cierre de cada trimestre (marzo, junio, septiembre, diciembre) con lo más relevante del avance de la investigación. El informe de gastos deberá incluir copia de los comprobantes de pagos realizados durante el periodo reportado de la investigación con el desembolso anterior.
3. Una vez finalizada la investigación, deberá entregarse a GEMAS, un borrador del informe que será facilitado al CC-PNDD. Una vez aprobado dicho informe, por ejemplo en caso de tesis de graduación, el becario deberá entrega a GEMAS un artículo original siguiendo las normas de publicación de una revista, preferiblemente indexada, del ámbito afín (Ciencias Naturales, Biodiversidad o Ambiente).
4. GEMAS se reserva el derecho al uso de los resultados de la investigación. Los autores podrán publicar, previa comunicación con GEMAS y deberán hacer constar de forma visible en todos los productos generados por las investigaciones, el apoyo de Fondo Darién, GEMAS, la ANAM y las instituciones vinculadas al tema de la investigación.
5. Así mismo GEMAS podrá solicitar a los becarios, la participación en eventos vinculados con las acciones que se llevan a cabo en el PND, siendo las investigaciones, una de estas.

## **ANEXO**

1. Formulario No. PI-PND-001 de Aplicación y los documentos solicitados para cada caso.
2. Formulario de solicitud de beca.

**Cualquier duda y pregunta debe dirigirse a la misma dirección.**

Grupo para la Educación y Manejo Ambiental Sostenible (GEMAS): Contacto: Ima Avila.

- [igemas@cwpanama.net](mailto:igemas@cwpanama.net), Asunto: Beca
- Teléfonos 270-0933 / 3158